



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2014.**



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D.ª Ana María Peña Groth.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D. José Luis Osuna Castro.

D.ª Socorro Moral Moral.

D.ª M.ª José Villatoro Campaña.

D. Manuel Alguacil Gan.

D. Rafael Moreno Camúñez.

D.ª Carmen García García.

D.ª Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.ª Yolanda del Río Pérez.

D.ª Elvira Asencio Luna.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. Antonio Bueno Sevilla.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veinticuatro de febrero de dos mil catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

I. PARTE RESOLUTIVA

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE UN CONCEJAL.

3º.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE ADSCRIPCIÓN DE VOCAL EN DISTINTOS ÓRGANOS DE INFORME Y CONSULTA.

4º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2013.

5º.- INFORME ANUAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2012.

6º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE CONDECORACIONES A LA POLICÍA LOCAL..

7º.- REVISIONES DE OFICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVOS. EXPEDIENTE GEX 2013/7390. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD E INICIO PROCEDIMIENTO. EXPEDIENTE GEX 2013/10808. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RESOLVER PROCEDIMIENTO.- EXPEDIENTE GEX2 2013/11540 PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RESOLVER PROCEDIMIENTO

8º.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV.CA SOBRE FORMALIZACIÓN DE CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

9º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IU-LV.CA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

10º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE-A RELATIVA AL RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL AGROPECUARIO.

11º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL MERCADO AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE CABRA.

12º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RENOVACIÓN DEL SELLO DE RECONOCIMIENTO DE CABRA COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

13º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA. DESARROLLO DE LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA OCTAVA DE LA LEY 1772012, DE 27 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013, EN MATERIA DE AUSENCIAS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE QUE NO DEN LUGAR A INCAPACIDAD PERMANENTE.

14º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Asimismo, fueron abordados por urgencia los siguientes asuntos:

PROPUESTA SOLICITANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONCERTACIÓN DE LA CLÍNICA ONCOLÓGICA ONCOSUR.



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Continuamos los trabajos en las distintas obras PFEA de nuestra ciudad:

Han finalizado las siguientes obras:

- Asfaltado de la explanada y de la parada de autobuses del núcleo rural de Gaena.
- Ampliación del acerado en Huertas Bajas.
- Ampliación del acerado en Avda. Fuente del Río, accesos al Parque Deportivo Heliodoro Martín.
- Nuevo pozo de abastecimiento de agua potable en el núcleo rural de Gaena.
- pavimentación en Urb. Juan Ramón Jiménez.
- Ampliación del acerado en C/ Junquillo.

Han comenzado:

- Asfaltado Cuesta Barreros.
- Instalación de iluminación en rotonda del Fondón.
- Actuación de estabilización de escorrentía en Camino San Marcos (Diputación de Córdoba)

Subvención concedida:

Resolución de Consejería de Salud y Bienestar Social por la que se comunica al ayuntamiento de Cabra la cuantía establecida como entrega a cuenta y primera transferencia correspondiente al primer semestre de 2014, para la financiación del servicio de ayuda a domicilio prestado a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia. Importe: 163.270,12 €

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 29 de enero, por la mañana mantuve una reunión con PROMI. Por la tarde junto con portavoces y algunos componentes del equipo de Gobierno nos reunimos con la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para tratar temas de interés para la ciudad de Cabra
- El día 31 de enero, asistí a las obras de remodelación de la Urbanización Juan Ramón Jiménez.
- El día, 3 de febrero, por la mañana inauguré las Jornadas "Gestión y Organización de actividades de tiempo libre", organizadas por la Excm. Diputación de Córdoba. Más tarde asistí a la rotulación de la Calle Nelson Mandela, acto en el que asistieron representación de alumnos/as y profesorado de los distintos Centros Educativos, así como asociación de la asociación de vecinos; acto sencillo, pero muy emotivo organizado con motivo de la Semana de la Paz.
- El día 5 de febrero, se celebró una reunión para organizar y coordinar el final de etapa de la 60ª vuelta ciclista Ruta del Sol, en la ermita de la Virgen de la Sierra. Más tarde presenté el plan de mejora de la zona oeste.
- El día 6 de febrero, por la mañana mantuve una reunión con la empresa Exclusivas Ruiz y a media mañana me reuní con el Gerente y Técnicos de AVRA. Por la tarde asistí a la inauguración de la clínica Fisoartema.
- El día 7 de febrero, mantuve una reunión junto a portavoces y técnicos con la Delegada de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- El día 10 de febrero, visité la sala "Ocio Nocturno", en la que jóvenes egabrenses la han pintado en unas Jornadas celebradas en la casa de la Juventud
- El día 11 de febrero, por la mañana junto al Delegado de Infraestructuras de la Excm. Diputación de Córdoba, se recensionaron las obras realizadas y ejecutadas en las Huertas Bajas y las obras de instalación de agua potable en el pozo de Gaena.
- El día 14 de febrero, a primera hora de la mañana asistí en Córdoba al acto "Desayuno de Trabajo", organizado por Cajasur, a media mañana recibí en el Salón Capitular a alumnos el

proyecto de intercambio escolar e inmersión lingüística entre el IES Aguilar y Eslava de Cabra (Córdoba) y el Parrs Wood High Chool de Manchester -UK, mas tarde mantuve una reunión con el alcalde de Encina Reales. Por la tarde asistí a la Gala de entrega del Premio ANDALUNA al Consejo Local de la Infancia.

-El día 15 de febrero, por la mañana fui a la presentación del equipo ciclista ERGOSPORT .

-El día 17 de febrero por la mañana mantuve una reunión con el Gerente de la Clínica Oncológica de Cabra y la Presidenta de la asociación contra el Cáncer. Por la tarde asistí a la Asamblea General, ordinaria y extraordinaria celebrada por el Grupo de Desarrollo Rural.

-El día 19 de febrero, recibí a la empresa Cambridge English Language Assessment, más tarde me reuní con la empresa Instituto Galiano, para tratar asuntos de interés para nuestra ciudad. Por la tarde se celebró reunión con portavoces, técnicos del ayuntamiento y la Asociación de Empresarios de Cabra, para informar sobre el seguimiento de la propuesta a instancia de AECA para la construcción de un parking en Plaza de España.

-El día 21 de febrero, asistí al final de la etapa en la Ermita de la Virgen de la Sierra, de la 60ª Vuelta Ciclista Ruta del Sol.

- El día 23 de febrero, fui a la presentación del Cartel Caridad 2014, más tarde mantuve una reunión con la Peña Taurina 1857.

-El día 24 de febrero, por la mañana se ha firmado el convenio de Colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba para prestar servicios integrados de interés empresarial, acerca de los cuales ejerzan competencias o funciones y por la tarde he asistido a la campaña contra la droga, organizada por la iglesia evangélica de Cabra.

A diario se siguen recibiendo a los ciudadanos que piden cita con este Alcalde.

También informo que el día 12 de febrero se celebró la Comisión de Absentismo Escolar.

Con fecha 14 de febrero se ha recibido escrito del Parlamento de Andalucía, informando, que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 05.02.14 ha conocido el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) **9-14/AAJ-000009**, solicitando a la Junta de Andalucía que abone la cantidad de 457.489,99 euros en concepto de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma correspondientes a 2013 y 2014, y ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios.

Con fecha 14 de marzo, se recibe carta del Presidente de la Federación Andaluza de Caza que dice así:

Estimado Alcalde:

En mi condición de Presidente de esta Federación Andaluza de Caza, deseo trasladarle mi más sincero agradecimiento por su implicación en la Copa Andaluza de Podenco Andaluz y Maneto que tuvo lugar el pasado domingo en Cabra y que sin duda, fue todo un éxito.



2º.- TOMA DE POSESIÓN DE UN CONCEJAL.

Se acuerda por el Sr. Alcalde modificar el orden de los asuntos para atender a una petición del Sr. Miguel Ángel Muñoz Espinar, que desea tomar posesión al final de la parte resolutive del Pleno.

3º.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE ADSCRIPCIÓN DE VOCAL EN DISTINTOS ÓRGANOS DE INFORME Y CONSULTA.

Se da cuenta de la adscripción de la Sra. Asencio Luna a los siguientes órganos de informe y consulta:

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.
COMISIÓN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Así como su nombramiento como representante de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL "RADIO ATALAYA".
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO POR EL SUELO RESIDENCIAL Y LA VIVIENDA PROTEGIDA
FUNDACIÓN CULTURAL VALERA
COMISIÓN DE CONTROL DE LA EJECIÓN DEL PROYECTO DEL "CENTRO MUNICIPAL INTEGRADO" ACOGIDO A FONDOS FEDER
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

4º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2013.

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por Intervención, el cual obra en el expediente, **tomando el Pleno conocimiento del mismo.**

5º.- INFORME ANUAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2012.

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por Intervención, el cual obra en el expediente, **tomando el Pleno conocimiento del mismo.**

6º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN DE CONDECORACIONES A LA POLICÍA LOCAL.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

“El Alcalde que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de Ilustre Ayuntamiento Pleno que, de conformidad con el informe emitido por el Oficial Jefe Acctal. de la Policía Local con fecha 12 de febrero de 2014, acuerde la concesión de las condecoraciones que establece el Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía local de Cabra, - publicado en el BOP nº 243, de 24 de diciembre de 2013-, en reconocimiento de las acciones, servicios o méritos excepcionales y extraordinarios realizados en los últimos meses por los funcionarios de la Policía Local de Cabra, así como, por la constancia y vida prestada al servicio de forma profesional o ejemplar, y que, por tanto, serán las siguientes:

CRUZ AL MÉRITO PROFESIONAL (Título II, Capítulo I):

*D. José Agudo Zurita.
D. Antonio Cáceres Borrego.
D. David Jiménez Poyato.
D. Sebastián Espejo López.
D Francisco Antonio Porras Garrido.*

CRUZ A LA CONSTANCIA EN EL SERVICIO (Establecido en el Título II; Capítulo I)

Treinta años de servicios prestados:

*D. Manuel Calvillo Gómez
D. Antonio Gutiérrez Montes*

Veinte años de servicios prestados:

*D. José Agudo Zurita
D. José Antonio Ortiz Reyes
D. José Manuel González Navajas.
D. Francisco Cuevas Padillo.
D. Antonio Ariza Cruz.”*



7º.- REVISIONES DE OFICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVOS. EXPEDIENTE GEX 2013/7390. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD E INICIO PROCEDIMIENTO. EXPEDIENTE GEX 2013/10808. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RESOLVER PROCEDIMIENTO.- EXPEDIENTE GEX2 2013/11540 PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA RESOLVER PROCEDIMIENTO.

7.1- Expediente GEX 2013/7390: REVISIÓN DE OFICIO DE LICENCIA DE PARCELACIÓN EN PARAJE CERRO JARCAS, OTORGADA A INVERSIONES RSA 2008, SL (SENTENCIA 147/13 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 4 DE CÓRDOBA):

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, sin que se suscite debate.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

“Vista la LICENCIA DE PARCELACIÓN en PARAJE CERRO DE JARCAS, otorgada a INVERSIONES RSA 2008, S.L previa solicitud de fecha 05/05/2011 (entrada n. 4.341), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/06/2011.

Visto el requerimiento de la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, con entrada en fecha 17/01/2012 (registro n.º 412), interesando la suspensión de los efectos del referido acto y su anulación, por estar incurso en las causa de nulidad de pleno derecho establecidas en las letras f) y g) del artículo 62.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en conexión con los artículos 68.2 y 169.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Vista la Sentencia 147/13, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 4 de Córdoba, recaída en procedimiento ordinario 258/2012, la cual ordena a esta Administración a admitir a trámite del procedimiento administrativo solicitado y a su resolución conforme a Derecho, tras la tramitación del mismo.

Visto el expediente de Revisión de oficio iniciado respecto al referido acto, mediante acuerdo Pleno de fecha 29-7-2013 y considerando el transcurso del plazo establecido para resolver y notificar.

Visto asimismo que según se desprende del informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de fecha 28 de enero de 2014, de la información facilitada por el Registro de la Propiedad, este procedimiento no se está siguiendo contra todos los interesados, y que, por tanto, se ha solicitado las notas simples al citado Registro apareciendo un nuevo titular D. Juan Antonio Cabañas Fernández, a quien deben notificarse las actuaciones a fin de evitar la nulidad del procedimiento por concurrir causa de indefensión.



De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 102 y 104 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la caducidad del expediente de revisión de oficio de la LICENCIA DE PARCELACIÓN en PARAJE CERRO DE JARCAS, iniciado mediante acuerdo de Pleno de fecha 29 de julio de 2013.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la LICENCIA DE PARCELACIÓN en PARAJE CERRO DE JARCAS, otorgada a INVERSIONES RSA 2008, S.L, previa solicitud de fecha 05/05/2011 (entrada n. 4.341), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/06/2011, por considerar que se encuentra incurso en la causa de nulidad prevista en las letras f) y g) del artículo 62.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados para que en el plazo de DIEZ DÍAS, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

TERCERO.- Una vez finalizado el periodo de información pública, trasládese a los servicios correspondientes para que informen las alegaciones presentadas y emitan propuesta de resolución. Hecho esto se solicitará Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

CUARTO.- Suspender los efectos del acto, conforme a lo interesado por la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 4 de Córdoba.”

7.2- Expediente GEX 2013/10808: REVISIÓN DE OFICIO DE LICENCIA DE PARCELACIÓN EN SUNS-04, CERRO GORDO Y CERRILLO DE LA HORCA, POLÍGONO N.º 24, PARCELA N.º 22 OTORGADA A D. ANTONIO RUIZ JIMÉNEZ (SENTENCIA DE 6 DE FEBRERO DE 2013 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE CÓRDOBA):

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, sin que se suscite debate.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

“Visto el expediente tramitado para la revisión de oficio del ACTO ADMINISTRATIVO N° 216/2011, SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE PARCELACIÓN en SUNS-04, Cerro Gordo y Cerrillo de la Horca, Polígono n° 24, parcela n° 22, de este término municipal, otorgada a D. Antonio Ruiz Jiménez., iniciado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013.

Considerando el transcurso del plazo establecido para resolver y notificar, que se encuentra en la fase de emisión de informe a las alegaciones formuladas por el interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 3071992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Acordar la ampliación del plazo por tres meses para resolver el procedimiento del expediente que se tramita para la revisión de oficio del ACTO ADMINISTRATIVO N° 216/2011, SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE PARCELACIÓN en SUNS-04, Cerro Gordo y Cerrillo de la Horca, Polígono n° 24, parcela n° 22, de este término municipal, otorgada a D. Antonio Ruiz Jiménez.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Antonio Ruiz Jiménez, a la Dirección General de Urbanismo y al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba.”

7.3- Expediente GEX 2013/11540: REVISIÓN DE OFICIO DE LICENCIA DE PARCELACIÓN, DIVISIÓN HORIZONTAL DE LA PARCELA 90, POLÍGONO 26, OTORGADA A JOMISA INVERSIONES (SENTENCIA 178/13 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N,º 3 DE CÓRDOBA):

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, sin que se suscite debate.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

“Visto el expediente tramitado para la revisión de oficio deL ACTO ADMINISTRATIVO N° 223/2011, SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE PARCELACIÓN DE DIVISIÓN HORIZONTAL de parcela 90, polígono 26, de este término municipal, otorgada a Jomisa Inversiones, S.L., iniciado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013.

Considerando el transcurso del plazo establecido para resolver y notificar, que se encuentra en la fase de emisión de informe a las alegaciones formuladas por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 3071992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adopta el siguiente



ACUERDO

PRIMERO.- Acordar la ampliación del plazo por tres meses para resolver el procedimiento del expediente que se tramita para la revisión de oficio del ACTO ADMINISTRATIVO N° 223/2011, SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE PARCELACIÓN DE DIVISIÓN HORIZONTAL de parcela 90, polígono 26, de este término municipal, otorgada a Jomisa Inversiones, S.L.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad JOMISA INVERSIONES, S.L., Dirección General de Urbanismo y al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba.”

8°.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV.CA SOBRE FORMALIZACIÓN DE CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los integrantes de grupo de IU-LV CA (1), del PSOE (5) y del PA (5) y el voto en contra de los integrantes del grupo del PP (9), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE n° 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora Dña. Virginia Aragón Segura, col. n° 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Cabra, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE n° 312 de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.”

9º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IU-LV.CA SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, que a continuación se transcribe:

“Estamos asistiendo a uno de los momentos históricos de mayor ataque a los derechos de las mujeres. La derecha está agrediendo a los pilares más básicos de la democracia, como es la aspiración a la que tenemos derecho todas las personas a la libertad, a la autonomía personal, al acceso a los recursos y a la igualdad entre todos los seres humanos.

Esta grave regresión se manifiesta de manera categórica respecto a los derechos humanos de las mujeres, fruto del reforzamiento de las posiciones más retrógradas del sistema patriarcal, que, con la excusa de la crisis económica, ha visto las posibilidades abiertas para deconstruir todo lo conseguido.

El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, si quieren o no ser madres, es un derecho rotundo que debe estar presente en cualquier circunstancia. Es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

Las normas segregadoras y sexistas como la de reforma laboral y la reciente ley de educación que se están adoptado, junto con los recortes en sanidad y en la asistencia en la dependencia, la provisionalidad en los empleos, la privatización de lo público... son medidas que están produciendo un impacto de género que está generando el incremento de la feminización de la pobreza y la intensificación de los valores represores de la autonomía de las mujeres.

La asignatura de religión en la escuela pública y la exclusión de la educación sexual y reproductiva de ella, no sólo es consecuencia de la injerencia del clero heredero del franquismo en las decisiones gubernamentales, sino que pretenden instaurar el modelo ya caducado, de mujeres obedientes y sumisas.

ACUERDOS:

1º) Elevar al Gobierno de España la solicitud de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y que no tenga lugar la tramitación del proyecto de ley contra el aborto.

2º) Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que el aborto deje de ser un delito y pueda practicarse libremente en la sanidad pública en todo el territorio español.

3º) El Pleno del Ayuntamiento de Cabra se adhiere a todas las manifestaciones del movimiento feminista y organizaciones de mujeres, que en reivindicación de los acuerdos suscritos se convoquen.

4º) *El ayuntamiento se compromete a potenciar los valores de igualdad real, poniendo para ello todos los medios a su alcance, como es la defensa de la sanidad y la educación públicas y laicas y planes de empleo y formación igualitarios.*

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los integrantes de grupo de IU-LV CA (1), con la abstención de los integrantes del grupo del PSOE (5) respecto de los puntos segundo y tercero y su voto a favor (5) respecto de los puntos primero y cuarto y con el voto en contra de los integrantes de los grupos del PA (5) y PP (9) respecto de los puntos primero, segundo y tercero y su voto a favor (14) respecto del punto cuarto, se rechazan los puntos primero, segundo y tercero, adoptándose acuerdo en los siguientes términos:

“El Ayuntamiento se compromete a potenciar los valores de igualdad real, poniendo para ello todos los medios a su alcance, como es la defensa de la sanidad y la educación públicas y laicas y planes de empleo y formación igualitarios.”

10º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE-A RELATIVA AL RECHAZO A LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN NEGOCIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL AGROPECUARIO.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, que a continuación se transcribe:

“La reforma de la Política Agrícola Común (PAC) se puede cerrar con un balance negativo para Andalucía, que va a recibir en el nuevo marco 418 millones de euros menos que los percibidos entre 2007 y 2013, según los números del reparto entre comunidades autónomas presentados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Andalucía no está satisfecha ni puede ni puede estar de acuerdo con un reparto que es una verdadera afrenta para esta comunidad, que sufrirá un impacto financiero negativo para su agricultura como nunca ha tenido desde que entramos en la Unión Europea.

En la última Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha constatado la estimación de pérdidas que calculó la Consejería de Agricultura a partir de la propuesta previa del Ministerio, y se ha demostrado que no eran unas previsiones disparatadas, como consideró el ministro Miguel Arias Cañete, sino que eran un auténtico varapalo para este sector en Andalucía.

A falta aún de concretar algunos aspectos de la aplicación del modelo, las pérdidas ascenderán a 160 millones de euros en los pagos directos y 258 millones en el caso de los fondos de desarrollo rural, básicos para la creación de empresas en zonas rurales, y elementos esenciales en la generación de empleo en comarcas especialmente deprimidas de nuestra comunidad.

El Ministerio no ha tenido en cuenta la aspiración legítima de Andalucía de mantener intacta la ficha financiera que le venía correspondiendo, siendo la percepción igualmente de todas

las organizaciones agrarias andaluzas, no habiéndose respetado los acuerdos de la Conferencia Sectorial del pasado mes de julio de evitar las transferencias entre agricultores, ganaderos y territorios.

Como se ha expuesto, en el capítulo de las ayudas directas, los agricultores y ganaderos andaluces perderán 160 millones de euros, fundamentalmente debido a los sectores finalmente incluidos como perceptores de ayudas acopladas, aquellas que priman la producción en cultivos con especiales dificultades o en peligro de desaparición, y en las que no se han tenido en cuenta las peculiaridades del campo andaluz.

Es de lamentar que no se hayan considerado las propuestas enviadas desde la Junta de Andalucía y la poca sensibilidad que ha tenido el Ministerio con cultivos tradicionales andaluces en grave situación de riesgo,

Pese a la insistencia de Andalucía, han quedado excluidos de las ayudas acopladas el olivar en pendiente, el trigo duro y la uva pasa, y se ofrece un nivel muy bajo de apoyo al caprino y los frutos de cáscara de seco.

Especialmente relevante es el recorte en los fondos para el desarrollo rural, 211 millones de euros en el conjunto de los siete años del nuevo marco, un 10% menos que en el anterior periodo.

De esta forma, Andalucía recibirá ahora el 23,7% de los fondos europeos de desarrollo rural que llegan a España, cuando hasta ahora le correspondía el 26,5%.

Este ajuste resulta del todo incomprensible, pues no se explica que habiendo subido en 238 millones la dotación de estos fondos para España, Andalucía pierda 211 millones de euros, a pesar de tener una tasa de desempleo mayor que el resto de zonas beneficiadas con el reparto.

Andalucía es la única comunidad que ve reducidos sus fondos para desarrollo rural, ya que las demás regiones españolas mantienen o incluso experimentan un incremento en este apartado, y que el Ministerio no haya explicado con claridad los criterios aplicados para el nuevo reparto. Andalucía había solicitado que se consideraran criterios como el censo de población rural de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la tasa de desempleo en estos ámbitos.

Además, en la Conferencia Sectorial se ha acordado que la cuota de cofinanciación que aporta el Ministerio a los programas de desarrollo rural se reduzca del 50% al 30%, lo que supone una merma de otros 47 millones de euros adicionales.

Todo ello supone un auténtico atentado contra el progreso de esta comunidad, que se une a las múltiples afrentas que el Gobierno Central está realizando contra esta Andalucía.

Además tras la finalización de la vigencia del Convenio Colectivo del Campo de la provincia de Córdoba a finales de 2012, su denuncia por parte de las Patronales Agrarias ASAJA y COAG, la constitución de la mesa negociadora a finales de octubre de 2013, con un retraso de casi un año, y la firma de una prórroga de ultractividad hasta finales de febrero, las Patronales Agrarias presentes en la mesa de negociación plantean una Propuesta para el nuevo Convenio del Campo cuyo contenido supone una pérdida de derechos laborales, sociales y salariales de un profundo calado.



Todo ello supone, de forma directa, un empobrecimiento de los hombres y mujeres que desarrollan labores agrarias por cuenta ajena, que sin duda, repercutirá directamente sobre su poder adquisitivo, pero que de forma indirecta tendrá consecuencias de una grave magnitud en las débiles y maltrechas economías de nuestro pueblo, principalmente de los comercios, hostelería y restauración, servicios, lo que implicará, sin duda alguna, el debilitamiento y la destrucción de pequeñas empresas y de autónomos así como el aumento del desempleo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Cabra muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la Política Agraria Comunitaria.

Segundo.- El Ayuntamiento de Cabra solicita la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial con Andalucía y por lo tanto sea algo más beneficioso para nuestra ciudad.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía y a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía.

Cuarto.- Apoyar un modelo de Convenio Colectivo del Campo justo, digno y con derechos. Y Solicitar a la Patronal Agraria que junto a la Representación Legal de los Trabajadores acuerden una ampliación de la ultractividad, que finaliza el 1 de marzo de 2014, con el objeto de poder negociar sin presiones para alcanzar un acuerdo definitivo entre las partes."

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los integrantes de los Grupos IU-LV CA (1), PSOE (5) y PA (5), así como del PP(9) respecto al punto cuarto, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Cabra muestra su más enérgico rechazo a la reducción de fondos para Andalucía provenientes de la Política Agraria Comunitaria.

Segundo.- El Ayuntamiento de Cabra solicita la inmediata convocatoria de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al objeto de proceder a un nuevo reparto que no sea perjudicial con Andalucía y por lo tanto sea algo más beneficioso para nuestra ciudad. A estos efectos, se propone que el nuevo reparto se establezca teniendo en cuenta el producto interior bruto agrario nacional y el número de afiliados agrícolas, además del mantenimiento del

importe total de ayudas directas percibidas por los agricultores y ganaderos andaluces en el período 2007-2013, así como el mantenimiento del presupuesto total percibido por Andalucía en desarrollo rural, utilizando para este último como indicador en la población rural, el desempleo o los propios indicadores de la OCDE.

Tercero: Proponer al Ministerio de Agricultura que sectores como el olivar de baja producción y alta pendiente, la uva pasa y trigo duro se incluyan en las ayudas asociadas, tal y como prevé el nuevo reglamento del Consejo del Parlamento sobre pagos directos de la PAC, en su art. 38, donde recoge la concesión de estas ayudas por parte de los estados miembros.

Cuarto.- Apoyar un modelo de Convenio Colectivo del Campo justo, digno y con derechos. Y Solicitar a la Patronal Agraria que junto a la Representación Legal de los Trabajadores acuerden una ampliación de la ultractividad, que finaliza el 1 de marzo de 2014, con el objeto de poder negociar sin presiones para alcanzar un acuerdo definitivo entre las partes.

Instar a la patronales agrarias cordobesas a revisar sus planteamientos iniciales y se conciencien de la importancia que tiene un marco laboral, pactado y justo no solo para los más de setenta mil trabajadores y trabajadoras, por cuanta ajena sobre los que se regula, sino del impacto que tiene esa regulación sobre el conjunto de las economías locales, en todos y cada uno de los municipios de nuestra provincia.

Quinto.- Exigir al Gobierno de España, ante la ausencia de mecanismos de regulación de mercado de la nueva política agraria común y teniendo en cuenta que el 70% de los ingresos agrarios provienen directamente de la venta de la producción, la puesta en marcha de medidas eficaces que permitan poner fin a los abusos de la gran distribución con el objetivo de reequilibrar los precios en la cadena alimentaria y asegurar así el futuro de las rentas de agricultores, ganaderos y del empleo.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Junta de Andalucía, a las organizaciones agrarias más representativas de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y Congreso de los Diputados.

11º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL MERCADO AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE CABRA.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:



“Vista el vigente reglamento regulador del comercio ambulante en el término de Cabra.

Considerando los informes del funcionario municipal del mercado ambulante y de Secretaría obrantes en el expediente.

De conformidad con los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 8 del Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante, se adoptan de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del párrafo primero del artículo 8.2 reglamento regulador del comercio ambulante en el término de Cabra, el cual queda redactado en los siguientes términos:

“La duración de la autorización será por un periodo de quince años, que podrá ser prorrogado, a solicitud de la persona titular, por otro plazo idéntico, una sola vez, con el fin de garantizar a las personas físicas o jurídicas titulares de la autorización la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos. La autorización será transmisible en los términos previstos en las correspondientes Ordenanzas municipales reguladoras de la actividad, sin que esa transmisión afecte a su periodo de vigencia”.

SEGUNDO.- Solicitar informe al Consejo Andaluz de Comercio sobre la modificación propuesta y someter el texto a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.”

12º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RENOVACIÓN DEL SELLO DE RECONOCIMIENTO DE CABRA COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

“El programa CAI, liderado por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

El programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, de Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

A través del sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF España reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de directrices Guía de Gestión del Sello CAI (versión 01/13, editada en Junio de 2013).

Considerando que el Programa CAI y el sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, con el cual ya contamos desde el año 2010, favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, asimismo, que nuestro Municipio continúa cumpliendo con los requisitos estipulados, manifestamos nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del niño en nuestra localidad:

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la renovación del Sello de Reconocimiento de ciudad Amiga de la Infancia.

SEGUNDO.- Solicitar a UNICEF España seguir contando con su apoyo y colaboración, para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad."

13º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA. DESARROLLO DE LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA OCTAVA DE LA LEY 1772012, DE 27 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013, EN MATERIA DE AUSENCIAS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE QUE NO DEN LUGAR A INCAPACIDAD PERMANENTE.

Se procede a la lectura en extracto del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, con la abstención de los integrantes de grupo de IU-LV CA (1) y los votos a favor de los integrantes de los grupos del PSOE (5) y del PP (9), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

“La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece, en el apartado Uno de su disposición adicional trigésima octava, que la ausencia al trabajo por causa de enfermedad o accidente que no dé lugar a una situación de incapacidad temporal, por parte del personal al que se refiere el artículo 9 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, comportará la aplicación del descuento en nómina previsto para la situación de incapacidad temporal, en los términos y condiciones que establezcan respecto a su personal cada una de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo establecido en el apartado Seis de la referida disposición adicional, lo dispuesto en el apartado Uno tiene carácter básico y se dicta al amparo de lo previsto en los artículos 149.1.13ª, 149.1.18ª y 156 de la Constitución.

No obstante, aunque la referida Ley de Presupuestos Generales del Estado impone la aplicación a las ausencias al trabajo por causa de enfermedad o accidente que no den lugar a una situación de incapacidad temporal, de los mismos descuentos en nómina que para la situación de incapacidad temporal, permite a las Administraciones Públicas modular la aplicación de la citada medida, determinando un número de días en el año natural en el que la misma no será de aplicación.

En este sentido, la Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre, ha desarrollado para la Administración General del Estado y los organismos y entidades de derecho público dependientes de la misma, lo previsto en la disposición adicional trigésima octava de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en materia de ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.

Por otro lado, con fecha 24 de septiembre de 2012 se adoptó por el Ayuntamiento Pleno acuerdo para regular las condiciones de complementación de las diferencias retributivas en la situación de incapacidad temporal del personal funcionario y laboral al servicio del Ilmo.

Ayuntamiento de Cabra, así como del personal laboral al servicio de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes, en el marco de lo preceptuado por el artículo 9 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En consecuencia, propongo al Ilustre Ayuntamiento Pleno, establecer, con efectos de 1 de enero de 2014, el número de días de ausencia al trabajo por causa de enfermedad o accidente en el año natural, a los que no será de aplicación el descuento en nómina previsto en la disposición adicional trigésima octava de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en los términos que siguen:

Primero.- Ámbito de aplicación.

Esta medida se extiende al personal funcionario y laboral al servicio del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Asimismo, resultará de aplicación al personal laboral al servicio del Patronato Municipal de Bienestar Social y del Patronato Municipal de Deportes.

Segundo.- Descuento en nómina.

Los días de ausencia al trabajo por parte del personal señalado en el apartado anterior, que superen el límite de días de ausencia al año, motivadas por enfermedad o accidente y que no den lugar a una situación de incapacidad temporal, comportarán la misma deducción de retribuciones del 50% prevista para los tres primeros días de ausencia por incapacidad temporal según lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012 y por el que se dio cumplimiento a las previsiones del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Cuando se incumpla la obligación, derivada de las previsiones del régimen de Seguridad Social que resulte de aplicación, de presentar en plazo el correspondiente parte de baja, tendrá la consideración de ausencias no justificadas al trabajo, conllevando la correspondiente deducción proporcional de haberes.

Tercero.- Días de ausencia sin deducción de retribuciones.

El descuento en nómina regulado en el apartado anterior no será de aplicación a cuatro días laborales de ausencias a lo largo del año natural, de lo cuales sólo tres podrán tener lugar en días consecutivos, siempre que estén motivadas en enfermedad o accidente y no den lugar a incapacidad temporal.”

14º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Secretario General que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 27 de enero de 2014, comprendidos entre los números 2014/75 al 2014/172, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

***ASUNTOS SOMETIDOS AL PLENO POR URGENCIA:**

Se somete a conocimiento del Pleno por urgencia el siguiente asuntos:

PROPUESTA SOLICITANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONCERTACIÓN DE LA CLÍNICA ONCOLÓGICA ONCOSUR.

Introducido el asunto, se procede a la ratificación por unanimidad de su inclusión en el orden del día por urgencia.

Sometido a votación, por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta el acuerdo en los siguientes términos:

“De todos es conocida la dureza del cáncer. Al trance que supone afrontar esta grave enfermedad, se unen otras molestias derivadas de los duros tratamientos a los que hay que someterse para poder vencerla.

En escrito dirigido a este ayuntamiento, la Asociación Egabrense contra el Cáncer se muestra preocupada porque, a pesar de contar en Cabra con un hospital, los pacientes con cáncer en nuestra localidad y los de toda la zona sur de Córdoba, han de asistir a recibir sus tratamientos oncológicos a la capital. Esto supone un desgaste añadido a la delicada situación de los enfermos, a lo que se une un coste económico, puesto que los desplazamientos son abonados por los propios pacientes.

En su escrito dan cuenta de la paradoja que supone que en Cabra exista una clínica de oncología privada dotada con los medios necesarios para realizar dichos tratamientos en la que se está tratando a pacientes derivados desde la sanidad pública de Jaén. Mientras, los enfermos egabrenses y por extensión los del sur de la provincia, han de trasladarse a Córdoba a recibir una atención que podrían tener en Cabra.

Por todo ello, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Junta de Andalucía a que derive para su tratamiento en la Clínica "ONCOSUR" a los pacientes con cáncer de Cabra y de la zona sur de Córdoba, al igual que ha hecho con los de la provincia de Jaén.

Facultar a este alcalde para que realice cuantas gestiones sean oportunas para conseguir dicha concertación.”

Una vez aceptada la urgencia, el Sr. Alcalde da lectura de la propuesta presentada por la Asociación Egabrense Contra El Cáncer, instando al Ayuntamiento a presentarla en Pleno.

*** TOMA DE POSESIÓN DE UN CONCEJAL.**

Cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, D. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ ESPINAR, formula promesa en los siguientes términos:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Acto seguido recibe la enhorabuena del resto de miembros de la Corporación.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Asencio Luna: Traigo dos ruegos o peticiones, una relacionada con el nuevo acerado que se ha realizado en la Fuente del Río, que transcurre frente a las piscinas del Parque Heliodoro Martín. En ambos lados se observa la necesidad de poner quitamiedos al objeto de evitar accidentes si peatones invaden la carretera, a pesar de por muy despacio que puedan ir los vehículos, es una zona que está muy desprotegida, la acera es pequeña y bueno, en principio sería interesante poner esos quitamiedos. Y por otro lado, la terminación de la acera en el margen izquierdo, conforme vas yendo hacia Priego, presenta un corte en tajo de unos 90 centímetros que consideramos que es bastante peligroso, sobre todo si uno no va pendiente y se le acaba la acera y se cae, de manera que puede provocar accidentes. No sé si se puede contemplar la posibilidad de o bien vallarlo o incluso poner ahí unos quitamiedos sobre todo por los niños y las niñas pequeñas.

Concretamente, en la Urb. Pedro Garfias, hay una línea de alta tensión que no sé si esto ya se ha visto con anterioridad, de 25.000 voltios que está totalmente prohibido que pueda pasar por encima de ninguna urbanización, ni casas, ni viviendas, está prohibido y peligrosísimo. Es decir, va justo desde la entrada de su calle principal hacia abajo. Entonces, no sé si se puede instar a la empresa competente para que haga lo suficiente o bien para soterrar o bien para eliminar esa línea de alta tensión porque es que está prohibido totalmente, y es bastante alto el voltaje. Y por otro lado también, en Pedro Garfias, la avenida principal, lo que es el terreno, porque se ha caído ya el alambrado, que separa la urbanización del terreno privado, aparte de que estás condiciones donde tiran muchísimos desperdicios, es que no existe separación física entre lo que es la urbanización y el terreno colindante. Con lo cual, solicitar que se instale una valla o que se delimite de la misma manera que otros barrios de la ciudad están ya vallados o delimitados. Esos eran los dos ruegos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Asencio. Con respecto al último punto que acaba de decir, comentarle que, como usted bien sabe o debe de conocer, en el presupuesto del Ayuntamiento de este año, hay una partida para la construcción de ese muro que separará el olivar de la zona urbanizada del barrio.

Se estudiará el tema de los quita miedos, aunque ahora podrá comentar el Sr. Pérez Valenzuela

Sobre el acerado de la fuente vieja, coincido con usted en que hay que ponerlo. Creo que está previsto.

Interviene a continuación el Sr. Pérez Valenzuela: Efectivamente, con el tema del quitamiedos lo podemos estudiar y la terminación del acerado está previsto terminarlo con una especie de baranda. Ese tajo ha existido, precisamente con el acerado lo que hemos hecho es garantizar la seguridad de todas esas personas que, de forma tradicional e histórica, han circularo, sobre todo en días, cuando el agua fluye por el manantial de la fuente vieja. Está el acerado, ya permite circular con seguridad, pero, no obstante, como existe ese agujero, propio del manantial, está previsto colocar una valla que limite el paso.

Respecto al tema de la línea de alta tensión de la Urb. Pedro Garfias. Se lo comentaremos a Endesa y a AVRA que es la propietaria de los pisos por donde pasa esa línea de alta tensión puesto que son los propietarios y son ustedes directamente en el Gobierno quienes llevan las competencias de vivienda los que pueden hacer reclamación por propietarios a Endesa de que modifique aquello que, supongo, como toda la normativa en su día cumplía y conforme van saliendo nuevas normativas se van cambiando, pero es cuestión de que, por parte del Ayuntamiento lo tramitemos a Endesa pero sí le digo que, a sus propios compañeros de Partido que ostentan esas competencias, se lo comuniquen que posiblemente lo tengan ellos más fácil.

Respecto al vallado, lo ha comentado el Sr. Alcalde. Gracias.

Sra. del Río Pérez: Gracias, Sr. Alcalde. La pista deportiva que está junto al SAE se encuentra sin luz por las tardes-noches a pesar de tener las luminarias oportunas. ¿Pueden indicarme la razón de este hecho?

Y, teniendo conocimiento de que se encuentra presupuestado el arreglo de goteras del Pabellón Deportivo, ruego nos informen sobre la previsión de inicio de arreglo de las mismas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. A las dos cosas le puede contestar el Sr. Casas Marín.

Sr. Casas Marín: Sra. del Río, el tema de las luminaria, efectivamente estamos a la espera de que nos traigan un mecanismo automático, el objetivo del mismo es el siguiente: las pistas no podemos ponerlas con el alumbrado público porque tiene un consumo excesivo, si lo pusiéramos con el alumbrado público estaría toda la noche. Si lo ponemos con interruptor independiente, que cualquiera puede encenderlo, permitiría que a cualquier hora, se pudiera hacer uso de él. Se está buscando un mecanismo que permita limitar el tiempo de uso, por ejemplo marcar las 23:30 y que no pueda activarse de ninguna manera hasta el día siguiente. Estamos a la espera de eso, ya ha habido una empresa que parece ser que ha encontrado este mecanismo autómatas y estamos a la espera de que llegue. Con respecto a las goteras del Pabellón, se están viendo las diferentes posibilidades porque la cubierta completa es muy caro, todos los técnicos nos dicen que no son goteras, que es por el tema de condensación. Lo que se está estudiando es la colocación de unos sistemas de turbina que saquen ese aire con humedad para que vaya renovándolo. Eso sería el primer paso, después se cambiarían algunas de las chapas que están en malas condiciones, y se colocaría -esto también se comentó en una ocasión aquí en el Pleno-, una malla protectora para evitar que se siga deteriorando, de todas maneras, me comprometo a que, cuando estén los diferentes avances, tenerle informada.

Sr. Moreno Camúñez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Desde el mes de agosto les tengo pedido una serie de copias de escrito relacionados con la policía y la terraza bar que se puso en El Jardinito. Me comentaron en su día que no me los podía entregar porque se habían iniciado unos expedientes relacionados con dichos temas. Le ruego me informen en qué estado se encuentran dichos expedientes y para cuando prevén que estarán terminados. Y si alguno de ellos ha finalizado, le ruego que me remitan lo solicitado.

En otra cuestión, la última Comisión de Infraestructuras y Obras que tuvimos, fuera del orden del día le rogué que me hicieran llegar a los miembros de la oposición que estamos en esa Comisión la previsión de obras públicas que iban a hacerse en la ciudad, a fin de conocerlas con tiempo y estar informados. Ahora tenemos las que se están haciendo en el entorno del Junquillo y la futura ciudad de los niños y no se nos ha comentado. Por lo tanto, ruego que incluyan los correos porque es algo automático, simplemente.

En tercer lugar, quisiera hacerle una pregunta al Sr. González, ¿le han llegado por alguna vía, además de por la pregunta que le hicimos desde este Grupo en el pasado Pleno, las quejas de los agricultores de la localidad sobre la peligrosidad de los resaltos que están colocados en las calles? y sobre si van a hacer algo con respecto a esto y especialmente con ello.

Sobre una cuestión general, desde que empezó este mandato, he esperado que ustedes trabajaran como se comprometieron en su día, con un modelo de ciudad mediante la planificación estratégica. Para hacer esto, evidentemente no importa la situación en la que se encuentra o se encontraba la ciudad porque, porque después de tres años, la planificación que estarán haciendo es sobre la de su propia gestión. ¿Me podrían sintetizar el modelo de ciudad que ustedes desean tener para dentro de un año, cuando finalice el mandato?, ¿existe un plan que ustedes hayan diseñado para llegar a ese modelo?. y si es así, ¿no creen que los ciudadanos de Cabra tendrían derecho a conocer el plan completo y su modelo final?

En otro orden de cosas, hemos hablado durante este Pleno cuestiones sobre los recortes y demás, pero yo voy a hacer una pregunta muy concreta. Desde que gobierna el Partido Popular en la nación, la brecha entre ricos y pobres está siendo cada vez más grande, me gustaría que me confirmara el Sr. Alcalde o el Sr. Osuna si pueden confirmar esta realidad en nuestra ciudad o si la están palpando día a día.

Y finalmente, algo que no es tan importante, pero creo que son detalles que debemos de ir mejorando poco a poco. Le ruego que actualicen el plano de la ciudad que los vecinos pueden recoger en este mismo Ayuntamiento ya que, por ejemplo, ni al Jefatura de Policía está donde viene en el plano ni se señala donde está ahora la misma, pero ni la Policía Nacional que evidentemente no estaba, ni la Guardia Civil que sí lo estaba. De igual manera, a lo largo de estos años, han abierto algunos establecimientos de alojamientos en la ciudad que tampoco estaban en su momento y, por lo tanto, deberían de ser actualizados, le ruego que lo hagan en el menor plazo posible.

Sr. González Cruz: Bueno, pues le tengo que decir que a mí directamente ningún agricultor me ha manifestado nada. Sí me han manifestado su satisfacción por cómo ha disminuido la velocidad de los vehículos todos los vecinos que, a través de hojas de firmas y peticiones concretas se manifestaban en su preocupación de la velocidad que tenían los vehículos que pasaban por sus comercios en algunas ocasiones, o zonas de aparcamiento, cocheras, en zonas peligrosas, como en la Avda. Sta. Teresa de Jornet. Estoy dispuesto a

atender a cualquier agricultor que tenga alguna dificultad y ver de dónde proviene y darle una solución.

Sr. Casas Marín: Sr. Moreno, con respeto a los planos, también ya en otra ocasión me preguntó por lo mismo. A finales de enero, como usted bien sabe, hemos ido a Fitur y se ha hecho una revisión de planos, donde están modificados todos estos aspectos que usted está diciendo. No obstante, todavía quedan algunos de los antiguos y, lógicamente, no los vamos a tirar, se irán utilizando y pueden llegarse a la Oficina de Turismo, que todos los que se encuentran están actualizados con todas las empresas que se han abierto de alojamiento y hostelería y, lógicamente, están marcados los hitos con la nueva ubicación de la oficina de la Policía Local. Lo que pasa es que, mientras que nos queden algunos, pues habrá que gastarlos lógicamente, pero que se quede tranquilo que tenemos ya con nuevo material y el nuevo material viene así recogido.

Sr. Alcalde: Decirle que las obras en este Ayuntamiento se informan exactamente igual que cuando ustedes gobernaban, es decir, se le da trámite de información a los vecinos cuando tienen cocheras o vehículos o cuando hay algún impedimento para discurrir por la calle o por la zona donde residan. Yo no sé si usted quiere que yo le diga hasta cuándo vamos a levantar un pequeño tramo de acera, no creo que se refiera a eso. Obras, afortunadamente este año va a haber muchas, gracias no precisamente a ustedes, sino gracias al esfuerzo que ha hecho este Equipo de Gobierno en estos últimos tres años y que ha conseguido que la situación del Ayuntamiento revierta totalmente.

La planificación estratégica que teníamos era muy clara: sanear el Ayuntamiento, pagar lo que se debía, lo que debían ustedes y lo que debemos nosotros, ahora pagamos a 30 días y ustedes pagaban a 18 meses, antes había 5 millones de deuda y ahora hay 2 millones en positivo, y congelando impuestos, por lo tanto, creo que mejor planificación estratégica para la ciudad que ésta, de la situación de partida de donde veníamos creo que no hay. Y el año que viene, le aviso ya, va a ser mejor.

Sra. Roldán Juez: Bueno, hemos tenido conocimiento de que hay ciudadanos que están recogiendo firmas porque no están conformes con la limpieza de una de las zonas de nuestra ciudad, sobre todo en el tema de desecaciones de animales. No sé si tienen conocimiento de esta recogida de firmas. Rogamos intenten paliar este problema que tienen estas familias de la zona de Calle Nueva, Calle Santa Lucía, Calle Santo Cristo... e incluso en el Colegio Cruz Rueda también están recogiendo firmas (creo que son parte de la asociación de padres y madres de ese colegio).

En otro orden de cosas, ruego se me emita un informe sobre el funcionamiento de las oficinas que están situadas en la Casa de la Juventud, afectivo sexual y jurídica, y me refiero a las personas que han sido atendidas durante el pasado año 2013.

Otra cuestión, que sé que es complicada. Nos manifiestan muchos vecinos que es dificultoso en algunos momentos, cuando aparcan camiones en la Plaza de Abastos, tapando incluso uno de los carriles que hay en la Avenida de Andalucía. Entendemos que ellos lógicamente tienen que hacer su trabajo, y los camiones tienen que aparcarlos en algún sitio para realizar la carga y descarga. Rogamos se estudie la posibilidad de habilitar una zona y que

esos camiones de gran tonelaje puedan hacer la carga y descarga de forma que no perjudiquen el tránsito viario ni ocupen la vía pública.

Y también, nos ha llegado un escrito que supongo que también habrá llegado en el Ayuntamiento de la plataforma “Stop desahucios” que se ha formalizado en Cabra, solicitándole al Ayuntamiento un sitio donde poder atender a la gente que así lo necesite, por lo que desde aquí nosotros rogamos si hay posibilidad de cederles un espacio en el que ellos puedan tratar a las personas que lógicamente entendemos que necesitan el apoyo y lógicamente la privacidad que ello conlleva.

Nos comentan vecinos que en la salida donde están situados los aseos en el Paseo, se ha abierto un socavón. Creo que es un socavón parecido al que había precisamente en la Calle Santo Cristo que era de Sevillana. Entiendo que este es de Sevillana y, por tanto, aprovecho para preguntar sobre los dos. El que se ha abierto en el Paseo, supongo que habrán actuado y también en el de Santo Cristo que se está volviendo a abrir, quisiera saber las actuaciones que se han tenido con Sevillana Endesa, la respuesta en el caso de que la haya habido y si no, qué medidas se van a tomar para que esto no suceda. Supongo y espero que no vuelva a suceder pero lógicamente hay que atajarlo lo antes posible.

Sr. Alcalde: Sra. Roldán. Decirle y confirmarle que yo aún no he recibido ningún escrito con firmas con respecto a las cacas de los perros, es un problema que usted conoce que, en fin, podemos intentar minimizarlo con concienciación ciudadana, por eso además en esa zona se instaló también esa señal informativa de a cuánto pueden ascender las sanciones por este tipo de comportamiento poco cívico. La Policía conoce que hay zonas con mayor incidencias en este tipo de problemas... ya le digo, volvemos a apelar a la conciencia cívica. Nosotros seguiremos trabajando, ya le digo y usted sabe que también a petición de algunos vecinos se instalaron esos carteles en determinados puntos de la ciudad.

Preguntarle que el informe sobre el funcionamiento de la Asesoría Afectivo-Sexual y Jurídica se referirá usted a números y no a nombres, porque nombres no vamos a dar, sino números.

Y con respecto al escrito de “Stop Desahucios”, decirle que yo conozco ese escrito, yo he estado reunido con la persona que representa, o al menos ha dicho que representa “Stop Desahucios” en Cabra y lo que sí le he dicho que nosotros podríamos, en cualquier caso, facilitarle un lugar, pero no con uso exclusivo, porque no tenemos, sino también lo podríamos ver, pero es que ahora mismo no disponemos de ningún uso exclusivo para esto, pero sí facilitarle alguna instalación Municipal, para que, a determinadas horas, durante la semana, un día o dos días a la semana, puedan ellos atender a las personas. También aprovecho para decir, cada uno es libre de acudir si quieres a “Stop Desahucios”, pero decir que en el Patronato Municipal de Bienestar Social hay una oficina con profesionales y personas que se dedican no solamente a asesorar y acompañar, sino en muchas ocasiones a brindar ayuda para no perder la vivienda, es una medida que se ha puesto en marcha ahora también con este Gobierno.

Sr. Caballero Aguilera: En el pasado Pleno, y tras las preguntas que yo le hice sobre el tema de la seguridad en Cabra, en su respuesta usted sólo hizo algunas afirmaciones sobre cuestiones que yo le dije y que quiero aclarar, ya que no me dio la palabra. En primer lugar, yo nunca dije que quisiera que la Comisaría de la Policía Local estuviera en el centro, yo dije que ustedes abrieron una oficina de la Policía Local en el centro y dieron una rueda de prensa, y cuando la cerraron no dieron esa misma rueda de prensa para decirlo. En segundo lugar, nunca he puesto en duda la capacidad ni la profesionalidad de los agentes de la Policía Local de Cabra ni de ningún funcionario del Ayuntamiento de Cabra ni tampoco de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Y por último, unas observaciones. Le ruego encarecidamente que no ponga en duda más la moral de este Concejal, ya que aunque a usted le digo algunas cosas que no le gustan, a mi también usted me dice algunas cosas que no me gustan, pero eso no es motivo para decirle a una persona que es inmoral. Además creo que en este Ayuntamiento no hay estudiosos de la moral para poner en duda la de ninguno de los que estamos.

Le ruego, Sr. Alcalde, me indique la repercusión económica que para la ciudad ha tenido la Vuelta Ciclista Andalucía en lo que se refiere a plazas hoteleras, restaurantes, etc, si tienen algunos gastos que me puedan dar.

Por otro lado, el pasado año no hubo estrella del Carnaval, por distintos motivos que ya explicó la Delegada de Feria y Fiestas. Este año, este acto que reconoce a personas implicadas en su trayectoria con el carnaval, no se ha hecho tampoco. Me consta, y así lo dijo la Comisión de Fiestas, que se ha ofrecido a varias personas y las han rechazado, y yo pregunto: ¿acaso aparte de quién ha rechazado ese tema, no hay más personas que trabajan por el Carnaval para darle este reconocimiento? Entiendo que es un acto sin apenas coste económico y, por lo tanto, un acto que se debería de hacer.

Ruego me faciliten una relación de las mejoras que, desde junio de 2011 hasta ahora han recibido los agentes de la Policía Local en cuanto a material para el desarrollo de su trabajo se refiere. También ruego que me informen de la situación en la que se encuentra el antiguo kiosco de periódico que está situado en el ambulatorio, que lleva mucho tiempo allí y creo que ya no sirve para nada.

Y respecto a la iluminación, también la nueva calle Nelson Mandela, creo que tampoco tiene luz. Ruego me informe cuál es el problema para que esa calle no tenga luz. Por lo demás, ya me ha contestado por escrito a los demás ruegos, no tengo nada más.

Sr. Alcalde: Ha dicho usted antes una cosa... yo no pongo en duda su moral, no, en absoluto. Además, le voy a recordar exactamente lo que dije, yo hablé de la autoridad legal y de la autoridad moral, que es muy distinto a poner en duda su moral. Dije que usted tenía autoridad legal para preguntarme aquí lo que quisiera, pero creía y lo sigo creyendo, que ustedes la autoridad moral, en algunas cosas, la tienen perdida, es decir, en cuestiones económicas, lecciones ustedes aquí pueden dar pocas... en gestión de la plantilla de Policía

también, pero bueno... lo aclaro, jamás pondré yo en duda su moralidad ni su ética. Estaba hablando de esos conceptos que, como usted sabe, la autoridad legal y la autoridad moral son términos muy utilizados, sobre todo en materia de gestión y de representación pública.

Yo le preguntaba a usted si creía que la Comisaría instalada en el centro o en las afueras, tenía que ver con el número de robos, porque había manifestaciones públicas por parte de muchas personas diciendo que era así. También le preguntaba... ante la intervención que usted previamente había tenido, sobre algunas cuestiones que yo entendía que también eran motivo de reflexión

Sobre la repercusión de la Vuelta Ciclista, le puedo decir que simplemente el hecho de que se pudiesen ver las imágenes de nuestra ciudad y de la Sierra mediante un canal internacional como Euro Sport ya tiene un importante impacto. Sabemos todos que usted es muy aficionado al mundo deportivo, por tanto, sabe que este tipo de eventos y de cuestiones son relevantes para la ciudad. Además ya le digo, a un coste bastante bajo en comparación a como se ha pagado en otras ocasiones.

Sr. González Cruz: Pregunta el Sr. Caballero, si no he entendido mal, por las aportaciones que se han realizado en la Policía, los agentes en concreto y la Jefatura de Policía. Tengo aquí una pequeña relación de las cosas que considero más importantes y de una manera rápida voy a leer algunas de ellas.

Arreglo de los motores de los dos vehículos que tenemos, sustitución incluso; arreglo del puente de la furgoneta (para que me entienda, las lucecitas que llevan arriba); arreglo del techo de la furgoneta, porque en su día, la Corporación anterior lo instaló mal, dio mal las instrucciones y se rajó el techo; sustitución de la tapicería de los vehículos que se encontraban en un estado lamentable, desagradable incluso a la vista; arreglo de otras piezas importantes de los vehículos, como bomba de gasolina, frenos... todo; mantenimiento de vehículos, neumáticos, limpieza, frenos...; arreglo mecánica de las motos; arreglo completo prioritario de las dos motos; arreglo de otras piezas importantes de las motos, disco de frenos y demás; adquisición importante de vestuario de calidad, de marcas con cierta calidad; contratación de galería de tiro donde nos acepten, porque cuando llegamos, la que se venía utilizando, no nos permitía ya el acceso; aprobación del Reglamento de Honores y Distinciones; autorización para utilizar porras extensibles; revisión del número de cámaras de seguridad que hay dentro del edificio de la Jefatura; instalación de un portero automático con imagen en la puerta de entrada de vehículos; instalación de rejas en las ventanas de Jefatura de Policía; sustitución de toda la verja exterior; reparación del muro de la Jefatura de Policía; instalación de la techumbre de aparcamiento cubierto para vehículos y motos; instalación de soportes para aparcar bicicletas dentro de la Jefatura; rotulación de todas las puertas interiores y exteriores; instalación de jardineras; adquisición de cuadros para las dependencias; adquisición de vallas de corte; adquisición de material para control del tráfico con chinchetas luminosas y otro tipo de material; adquisición de linternas, cargadores y esposas de un solo uso; adquisición de dos ordenadores completos para los despachos; adquisición de un nuevo ordenador y cañón de proyección para la sala de formación; adquisición de un programa de gestión (Total Eurocor), con un importe muy importante para su adquisición; adquisición de dos mamparas de

separación para los escritorios; reparación del etilometro; adquisición de mantas para las celdas; protocolo de limpieza para material de abrigo de las celdas; refuerzo de material metálico para las puertas; puesta en marcha del pago de sanciones con tarjetas de crédito bancarias; cuatro pantallas y soportes para el control de cámaras de seguridad; instalación de seis cámaras de seguridad en este edificio del Ayuntamiento; instalación de dos cámaras en la Plaza Vieja; adquisición de nueva fotocopiadora e impresora; adquisición de fotocopiadora a color; adquisición de aparataje para estabilizar la corriente eléctrica la antena que hay instalada en la ermita; arreglo de las dependencias del Parque Infantil de Tráfico; adquisición de tres bicicletas para las prácticas de educación vial; adquisición de bolígrafos para regalo a los chavales que imparten las clases de educación vial; realización de jornadas de la Jefatura de Policía; asistencia de los agentes a cursos de violencia de género; asistencia de los agentes a los cursos de 112; realización de cursos publicitarios para la mejora de la imagen de la Jefatura de Policía; realización de dos campañas de prevención de los comercios locales; campañas “vacaciones seguras”; y así podemos continuar...

Sr. Alcalde: Ha pedido la relación por escrito, en concreto, medios materiales. En todas estas cuestiones que usted ha dicho había muchos medios materiales que ha mencionado. Decirle también, con permiso del Sr. Concejal, que lo conoce mejor que yo, que sabe usted que este año hay algunas cuestiones en inversiones importantes para la mejora del equipamiento de la Policía que hasta ahora no hemos podido abordar. Insisto, por lo que le decía antes, hemos tenido que tapar muchos agujeros, sanear todo esto y ahora ya podemos acometer nuevos proyectos y mejoras, entre ellas está la compra de un coche para la Policía Local que es muy necesaria.

Sra. García García: Los usuarios de la carretera que da a las dependencias del Geriátrico de la Fundación PROMI me comentan que ésta está en mal estado. Ruego que se vaya allí y que se valore el estado de dicha carretera, y que se actúe sobre ella si fuera necesario.

Ruego también que me informe sobre cómo han afectado las últimas lluvias a los caminos de nuestro término.

Quisiera preguntarle también al Sr. González que para cuándo se espera que esté disponible el aparcamiento para minusválidos por el Paseo.

Sra. Villatoro Campaña: Pues para contestar al Sr. Caballero, como ya expliqué en la Comisión de Fiestas a sus compañeras del Partido Socialista, en este caso el motivo por el que este año no ha habido estrella del carnaval, es que me puse en contacto con una persona en concreto que estuvo pensándoselo y definitivamente dijo que no. Busqué a una segunda persona y el tiempo se echaba encima. Esta última persona que efectivamente me dijo que debido a falta de tiempo, no podría preparar el homenaje como le gustaría... yo ya intuía que en el tiempo, en este caso físico que estábamos viviendo, no íbamos a encontrar a ninguna otra persona que quisiera hacerlo. De cualquier manera, también, como ya expliqué en la Comisión de Fiestas, ustedes, durante sus cuatro años, han estado realizando ese homenaje a todas las personas que han hecho grande el Carnaval de Cabra. Nosotros así hemos querido seguir

haciéndolo, pero también tenemos que reconocer que el Carnaval de Cabra no tiene una gran trayectoria, y que no son tantas las personas que tenemos en este caso en nuestra ciudad. Sé que hay muchas más personas, pero ya la falta de tiempo por la premura de que ya se iban a celebrar las Fiestas de Carnaval, impedían que, una tercera persona, en este caso, pudiera admitir o querer ser homenajada en esta nueva edición del concurso y del carnaval de Cabra de 2014. De todas maneras, intuyo que al hacerme esta pregunta, con el resto de actividades que se están planteando para el carnaval, está usted en este caso igual de contento que yo lo estoy... con un excelente fin de semana que hemos tenido, con una final que se prevé para este viernes 28 de febrero, al que invito a toda la ciudadanía, y que sigue realzando el Carnaval de nuestra ciudad.

Sr. Alguacil Gan: Decirle a la Sra. García que las continuas lluvias no han sido torrenciales, el agua que haya caído de lluvia ha sido bastante buena y no tenemos grandes daños, sobre todo gracias al trabajo de mantenimiento que hicimos en el último trimestre del año y de todas maneras estamos a expensas de que pare esto un poco para empezar a visitar más caminos.

Sr. González Cruz: Sra. García, sé que es un tema que le preocupa, y que es necesario en esa zona, también con el Sr. Delegado del Teatro lo hemos tratado en algunas ocasiones y le puedo asegurar que la semana que viene se queda ese tema ultimado porque ya tenían el escrito preparado y, si conseguimos que el servicio de obras, que aunque está con personal tan justo, nos pueda hacer un huequecito, se quedará solucionado. Como antes no he podido terminar esta relación de la labor de la Delegación, durante este tiempo, brevemente le digo que se controlará ese aparcamiento con el tema de walki talkies digitales que se van a adquirir también muy brevemente y también se sancionarán con unas Pdas que se van a adquirir para hacer bastante más rápida la gestión de esa tarea sancionadora.

Sr. Pérez Valenzuela: Sr. Caballero, respecto a la falta de luz en la calle Nelson Mandela, hablaremos con los servicios técnicos porque posiblemente habrá habido algún fallo, porque está en perfecto estado de funcionamiento para que tenga la luz.

Respecto al quiosco del ambulatorio, decirle que el adjudicatario sigue pagándolo, pero debido a una enfermedad, no lo usa, pero mientras tenga la licencia, está en su poder; sé que algún familiar suyo se ha puesto ya en contacto con el Sr. Secretario y con este Concejál para ver si lo pueden gestionar ellos, pero es un tema que se está viendo desde Secretaría.

A la Sra. Roldán, en torno al tema de la limpieza, aparte de lo que ha comentado el Sr. Alcalde, de todo el trabajo de concienciación que podemos hacer con los ciudadanos, también en el Pliego de Limpieza, que esta semana se abre el último sobre, decirle que ahí hemos insistido mucho en lo que es una mayor limpieza de todo lo que es este tipo de suciedad y defecaciones.

Respecto al socavón del Paseo, creo que lo he comentado en alguna ocasión en este Pleno, ese socavón es de una arqueta de Endesa donde hizo la conexión a todo el equipo de bombeo de riego del Paseo. Se le pidió a la empresa, porque no lo realizó bien, para que lo subsanase, pero esa empresa entró en quiebra. Estamos detrás de ella, pero parece que ha



desaparecido y ya los últimos trámites, para intentar ejecutar el aval este Ayuntamiento para poder reponer aquella zona, por eso se mantiene vallado y no hemos podido actuar antes.

En Santo Cristo, con Endesa en continuas conversaciones para que se repare y nuevamente está otra vez apareciendo y volvemos a estar en contacto con ellos lo arreglen lo mejor posible.

Al Sr. Moreno decirle que es evidente que los callejeros que hay tanto turísticos como en el Ayuntamiento, se editan y conforme se van actualizando, se saca la tirada, pero sí decirle que en la página web del Ayuntamiento, en el callejero digital aparece perfectamente ubicada la Policía Local de Cabra y la Nacional. Es un proyecto que se está llevando a cabo en el que participamos 224 municipios, Cabra uno de ellos, manteniendo un callejero unificado a nivel de todas las Administraciones, Junta de Andalucía, Ministerio, Diputación y entidades locales donde precisamente a día de hoy tiene más sentido que los callejeros digitales, que son los que consultamos todos desde las Tablet, el Ipad se tenga aquí y lógicamente en las tiradas en papel se irá actualizando la noticia, pero ya digo, en el digital que aparece en la página web aparecen perfectamente localizados las cosas que usted desea.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y quince minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario General, doy fe.